

Córdoba, 20 de abril de 2009

VISTA:

La nota elevada por el Cr. Sergio Zen por la cual solicita apoyo económico, correspondiente al viaje realizado a la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en Caseros, provincia de Buenos Aires para participar de una reunión con el Asesor del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el día 12 de marzo de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de dicha reunión para establecer los alcances u observaciones a la reglamentación de la nueva Ley de Pasantías; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

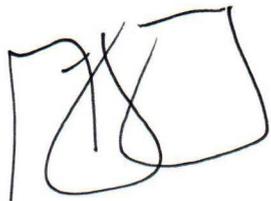
RESUELVE:

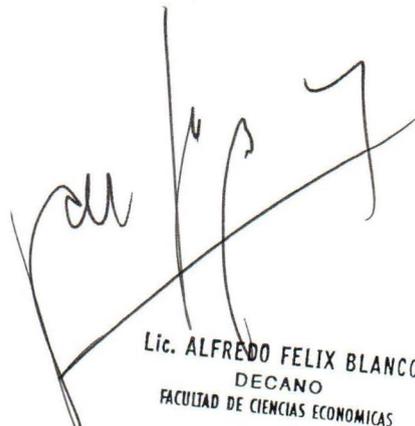
Art. 1°.- Dejar constancia que el Cr. SERGIO ZEN (Legajo N° 44.145) Secretario de Extensión de la Facultad, ha sido autorizado a viajar en representación de la Facultad a la Universidad Nacional Tres de Febrero, en Caseros, provincia de Buenos Aires, el 12 de marzo del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Zen el importe equivalente a un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179 /2009


Cr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS